



INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, informo a usted que obra escrito del Dr. JAIME RODRIGUEZ MURGAS - Coordinador Administrativo – Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial, Seccional Santa Marta. Sírvase proveer,

Jorge Marin Anguila

**JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO**



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	080031200012020-00023-00 (Fiscalía Rad. 2011-11052 ED)
Accionante	Fiscalía 14 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Afectado	HENRY PEREA MOSQUERA Y OTROS
Decisión	Auto ordena publicación de edicto emplazatorio
Fecha	17 de Agosto de 2022

Visto el informe secretarial de la fecha, y una vez revisado el escrito allegado por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta – Magdalena, donde informa que ya cuenta con contratación para la publicación de los edictos emplazatorios, el despacho procederá a ordenar que por secretaría se realice nuevamente la notificación por edicto de conformidad al artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, a fin de notificar a los terceros indeterminados. Por secretaría librese las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gerardo Quiñones Gaona
GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

AMO

Firmado Por:

Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d4b2740f150a576c6651bc2328e37bc0e26fbfbac997537d28f2b74c19ef651**

Documento generado en 18/08/2022 11:44:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>